

DISPOSICION Nº 6 1 8 5

BUENOS AIRES, 08 OCT 2013

VISTO el expediente Nº 1-47-11074/12-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Medica y,

#### CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados la firma BIODIAGNOSTICO S.A. solicita autorización para la venta a laboratorios de análisis clínicos del Producto para diagnóstico de uso "in vitro" denominado Simplexa<sup>TM</sup> Bordetella / Ensayo para la detección cualitativa y la diferenciación in Vitro de *Bordetella pertussis* y *Bordetella* parapertussis en hisopados nasofaríngeos de paciente, diseñado para el uso con el termociclador Integrated Cycler de 3M .

Que a fojas 167 consta el informe técnico producido por el Servicio de Productos para Diagnóstico que establece que los productos reúnen las condiciones de aptitud requeridas para su autorización.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se ha dado cumplimiento a los términos que establece la Ley Nº 16.463, Resolución Ministerial Nº 145/98 y Disposición ANMAT Nº 2674/99.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por los Decretos  $N^o$  1490/92 y 1271/13.

# If





### DISPOSICIÓN Nº 6 1 8 5

Por ello;

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizase la venta a laboratorios de análisis clínicos del producto de diagnostico para uso in Vitro denominado Simplexa™ Bordetella / Ensayo para la detección cualitativa y la diferenciación in Vitro de *Bordetella pertussis* y *Bordetella* parapertussis en hisopados nasofaríngeos de paciente, diseñado para el uso con el termociclador Integrated Cycler de 3M, el que será elaborado por por Focus Diagnostics, 11331 Valley View Street, Cypress, CA 90630 (U.S.A.) e importado terminado por la firma BIODIAGNOSTICO S.A. en envases que se detallan en el Anexo I, con una vida útil de SEIS (6) meses, conservado entre - 10 y -30 °C, y que la composición se detalla a fojas 33

ARTICULO 2º.- Acéptense los proyectos de rótulos y Manual de Instrucciones a fojas 58, 59, 78, 79, 98, 99 y 127 a 167 debiendo constar en los mismos que la fecha de vencimiento es la declarada por el elaborador impreso en los rótulos de cada partida.

ARTÍCULO 3º.- Extiéndase el Certificado correspondiente.

ARTICULO 4º.- LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA se reserva el derecho de reexaminar los métodos de control, estabilidad y elaboración cuando las circunstancias así lo determinen.

A H



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSITION Nº 6185

ARTÍCULO 5º.- Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición junto con la copia de los proyectos de rótulos, manual de instrucciones y el certificado correspondiente. Notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, Archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nº 1-47-11074/12-0

DISPOSICIÓN Nº:

Fď

6 1 8 5

d C

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional



#### **ANEXO I**

Expediente Nº 1-47-11074/12-0

**PRODUCTO Y USO:** Simplexa<sup>™</sup> Bordetella / Ensayo para la detección cualitativa y la diferenciación in Vitro de *Bordetella pertussis* y *Bordetella* parapertussis en hisopados nasofaríngeos de paciente, diseñado para el uso con el termociclador Integrated Cycler de 3M.

#### PRESENTACIÓN:

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Componente	Nº de viales	Reacciones x kit/vial	Vol.(µl)/vial
Simplexa <sup>TM</sup> Bordetella Primer Mix.	2	100/50	50
Simplexa <sup>TM</sup> Master Mix	2	100/50	200
Simplexa <sup>TM</sup> Control de Extracción y Amplificación.	3	100/40	250
Simplexa <sup>TM</sup> No Template Control.	2	8/4	800
Control Positivo Simplexa Bordetella.	2	10/10	50

DISPOSICIÓN Nº:

FA

6185

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



## CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE VENTA DE PRODUCTOS PARA DIAGNOSTICO DE USO IN VITRO

Componente	Nº de viales	Reacciones x kit/vial	Vol.(μl)/vial
Simplexa <sup>™</sup> Bordetella Primer Mix.	2	100/50	50
Simplexa <sup>TM</sup> Master Mix	2	100/50	200
Simplexa <sup>™</sup> Control de Extracción y Amplificación.	3	100/40	250
Simplexa <sup>™</sup> No Template Control.	2	8/4	800
Control Positivo Simplexa Bordetella.	2	10/10	50

Vida útil: SEIS (6) meses, conservado entre -10 y -30 °C. Se le asigna la categoría: venta a Laboratorios de análisis clínicos por hallarse en las condiciones establecidas en la Ley N° 16.463 y Resolución Ministerial N° 145/98. Lugar de elaboración: Focus Diagnostics, 11331 Valley View Street, Cypress, CA 90630 (U.S.A.). En las etiquetas de los envases, anuncios y prospectos deberá constar PRODUCTO PARA DIAGNOSTICO USO IN VITRO

A = A

 $d \odot$ 

Firma y sello

Dr. CABLOS CHIALS
Administrator Nacional
A.N.M.A.T.